



# MINISTERIO DEL TRABAJO

Santa Marta, noviembre 03 de 2022

No. Radicado: 08SE2022704700100004395  
Fecha: 2022-11-03 03:27:40 pm  
Remitente: Sede: D. T. MAGDALENA  
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL  
Destinatario: ARMANDO JOSE RODRIGUEZ CENTENO  
Anexos: 0 Folios: 1  
08SE2022704700100004395

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor.

**ARMANDO JOSE RODRIGUEZ CENTENO**

Correo electrónico: [PETICIONESSINDIRECCION@MINTRABAJO.GOV.CO](mailto:PETICIONESSINDIRECCION@MINTRABAJO.GOV.CO)

Ciudad

**REF. Respuesta PQRSD radicado 02EE202241060000055172**

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo normado en el inciso 1° del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo {\*LEY\_1437\_2011\*}, le solicito de la manera más respetuosa, se sirva aportar lo siguiente:

1. Identificación de la empresa querellada y datos de contacto
2. Modalidad de contrato a través del cual estuvo vinculado/a
3. Fecha inicio de la vinculación
4. Información de **tiempo modo y lugar** relacionada con la vinculación y las circunstancias que rodean las denuncias que muy brevemente se enuncian en el escrito objeto de respuesta
5. Información relacionada con conocimiento de dichas circunstancias a toda la planta de trabajadores (administrativos/operativos)
6. Copias de soportes documentales de lo relacionado en los numerales anteriores que contribuyan a determinar las circunstancias

Valga la pena señalar, que esa información es absolutamente importante de cara a resolver su petición. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Para el cumplimiento de lo anterior, cuenta con un lapso de un (1) mes contado a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación.

Se le hace saber además que, en caso de no atender este requerimiento, se entenderá que ha desistido de lo peticionado y en consecuencia se procederá a archivar su solicitud, conforme lo ordena el inciso 3° del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**(DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA  
MINISTERIO DE TRABAJO**

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfono PBX:**  
(601) 3779999  
Bogotá

**Atención Presencial**  
Con cita previa en cada  
Dirección Territorial o  
Inspección Municipal del  
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,  
desde teléfono fijo:**  
018000 112518  
**Celular desde Bogotá:**120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol